

BECAS MEC UNIVERSIDAD



<https://www.becaseducacion.gob.es/becas-y-ayudas/universidad-grado-master/tipos-de-becas.html>



Estudios para los que puedes pedir beca

Puedes solicitar una beca si crees que te vas a matricular en el curso 2022-2023 en alguno de los siguientes niveles:

GRADO

De cualquier universidad

MASTER

De cualquier universidad

PA > 25

De cualquier universidad pública

Defensa y Guardia Civil

En estudios universitarios de los centros de Defensa y Guardia Civil

OTROS

Créditos complementarios o de formación para obtener títulos universitarios de master y grado



Pide la beca siempre dentro del plazo

del 30 de marzo al
12 de mayo de 2022

Aunque todavía no se haya abierto el periodo de matrícula en los estudios que te interesan, no sepas lo que vas a estudiar o incluso no sepas si vas a estudiar o no.



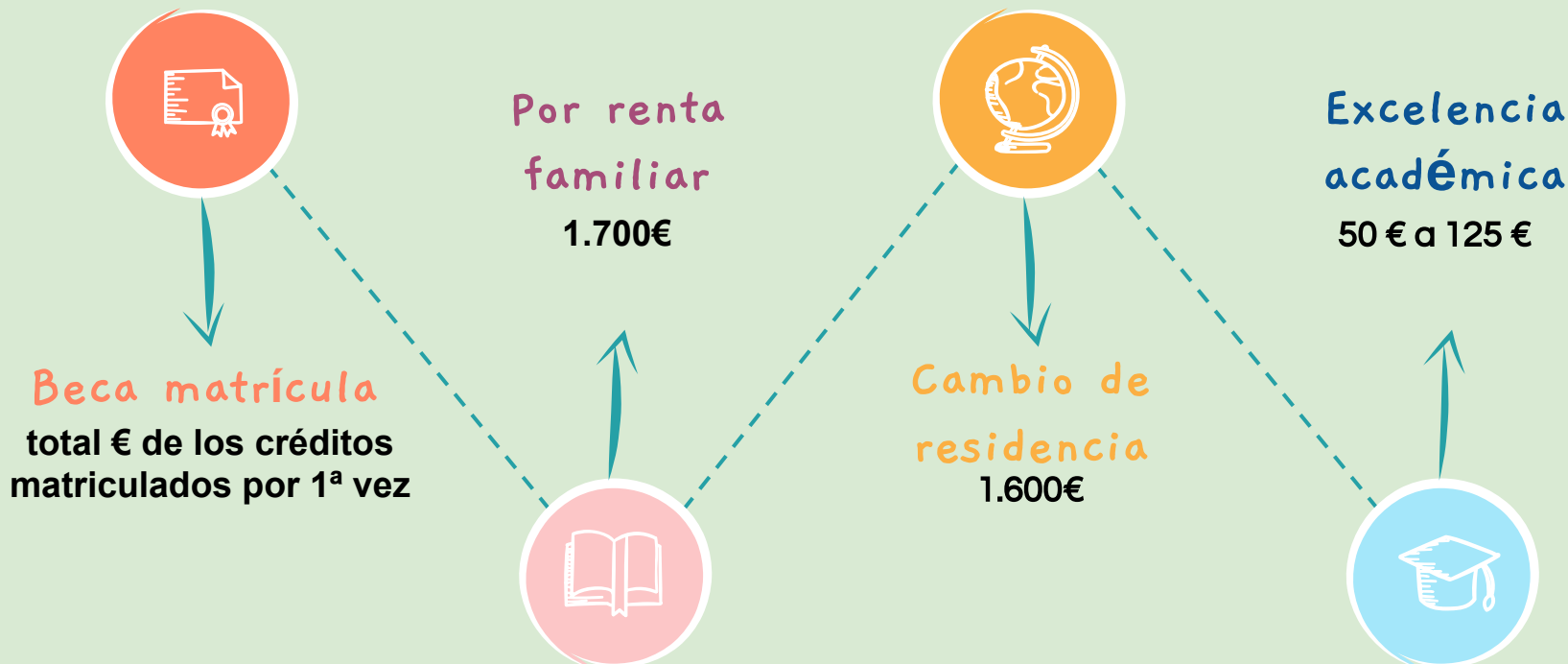
¿Cuánto dinero puedes recibir para tu beca?

La beca es la suma de distintos componentes. Para calcular cuánto te corresponde, debes tener en cuenta que la beca consta de una cantidad de dinero fija (cuantías fijas) y de una cantidad de dinero variable (cuantía variable).




Componentes de la CANTIDAD FIJA

Se llama cantidad fija porque es un importe fijo establecido cada año en la convocatoria. Si cumples todos los requisitos (generales, económicos y académicos), puedes conseguir las cantidades siguientes:



Importante: Si estudias en una universidad privada, la beca cubre solo el precio que fije la comunidad autónoma donde estudies para ese título u otro con la misma experimentalidad en una universidad pública.


Componentes de la CANTIDAD VARIABLE



Una vez hemos asignado las becas de cuantía fija a todas las personas que la han solicitado y que cumplen los requisitos, repartimos el importe que ha sobrado del presupuesto total

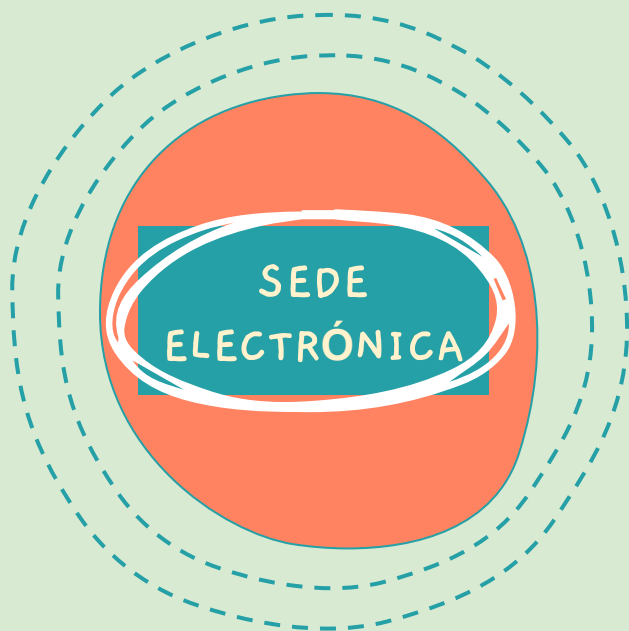


Esto lo hacemos mediante una fórmula matemática de reparto que pondera la nota media de tu expediente y tu renta per cápita familiar.



la cuantía variable será de 60 € (la mínima) en algunos casos especiales

Pasos para solicitar la beca MEC



01

Entra en la sede electrónica

Todo el proceso de solicitud de la beca se realiza a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

02

Regístrate

Para registrarte, necesitas un usuario y una contraseña. Accede a la solicitud de beca con Cl@ve, certificado electrónico, o mediante el usuario y contraseña con los que te registraste en la sede electrónica.

03

Rellena el formulario online

No es necesario aportar documentación (solo en algunos supuestos se requerirá)

¿Qué necesitas?

- Tienes que cumplir todos los requisitos para tener derecho a recibir la beca, es decir, los requisitos generales, los económicos y los académicos.
- Ser español/a o tener la nacionalidad de un estado miembro de la Unión Europea. Si tú o tu familia sois ciudadanos de la Unión, tenéis que residir de forma permanente en España o acreditar un trabajo por cuenta propia o ajena en España.

Si no eres ciudadano/a de la Unión, puedes tener derecho a beca si eres menor de 18 años o si has obtenido permiso de residencia a 31 de diciembre de 2021.

- No haber obtenido un título de nivel igual o superior a los estudios para los que pides la beca.
- Si has sido víctima de violencia de género, algunos requisitos pueden variar. Consulta el texto completo de la convocatoria o bien contacta y te facilitarán toda la información que necesites.



Requisitos ACADÉMICOS - 1º CURSO de GRADO



MATRÍCULA DE 60 CRÉDITOS

+ También podrás tener beca, con algunas limitaciones y requisitos especiales, si te matriculas al menos de 30 créditos (CONSULTA las excepciones para Doble Grado)



NOTA MÍNIMA 5

+ Nota mínima de 5 puntos en la EBAU o CFGS que te ha dado acceso a la universidad.

+ Si has accedido con EBAU no se tiene en cuenta la fase específica

Requisitos ECONÓMICOS

Para saber si tienes derecho a una beca, además de los requisitos generales y académicos, también se valora la situación económica de tu unidad familiar el año pasado (es decir, la RENTA en el ejercicio 2021). Sabrás durante el verano si cumples o no este requisito económico, porque te informará el MEC de ello. Tienen en cuenta determinados elementos relacionados con:



¿En qué casos NO tienes derecho a beca?

No podrás recibir una beca si tu unidad familiar se encuentra en alguna de estas cuatro situaciones:

1

Supera determinados límites o umbrales de renta que se establecen en la convocatoria (renta)umbral 3)

2

Los valores catastrales de las propiedades inmobiliarias distintos de la vivienda habitual superan los límites establecidos en la convocatoria.

3

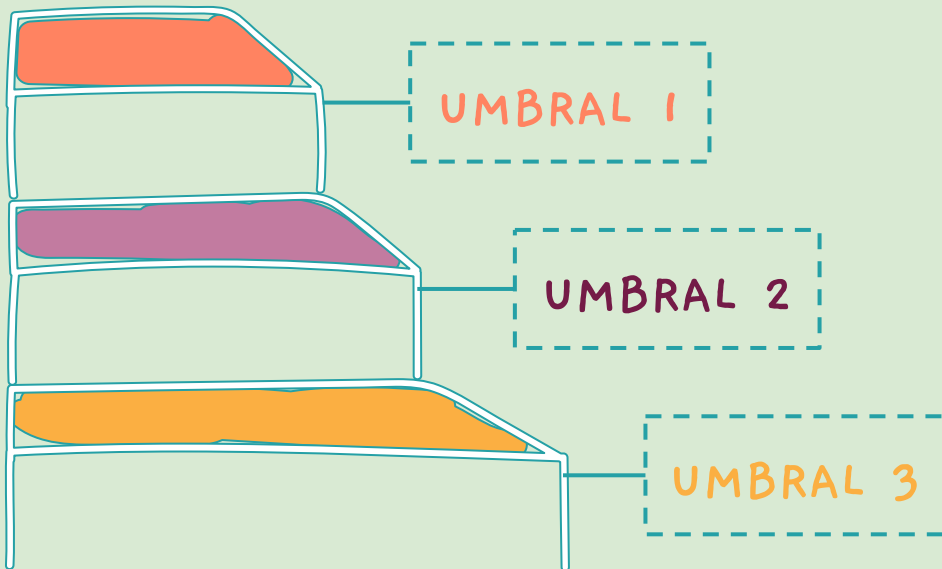
Los rendimientos netos del capital mobiliario más las ganancias patrimoniales de la unidad familiar son superiores a 1.700 euros durante el año 2021.

4

Los ingresos procedentes de actividades económicas o participación en entidades superan los 155.500 euros durante 2021

Umbrals de renda

Hay tres tipos de umbral o límite de renta:



El límite (umbral) de renta que se considera para concederte una beca depende del número de miembros computables de tu unidad familiar

Te corresponderá más o menos cantidad de beca en función del umbral de tu renta familiar. De esta forma, se garantiza que las personas que menos ingresos obtuvieron el año pasado reciban más apoyo.

¿Qué umbral me corresponde?

En esta tabla puedes encontrar cuál es el umbral que te corresponde según el número de miembros computables de tu unidad familiar.

Nº MIEMBROS COMPUTABLES	UMBRAL 1 €/año	UMBRAL 2 €/año	UMBRAL 3 €/año
1 PERSONA	8.422,00	13.236,00	14.112,00
2 PERSONAS	12.632,00	22.594,00	24.089,00
3 PERSONAS	16.843,00	30.668,00	32.697,00
4 PERSONAS	21.054,00	36.421,00	38.831,00
5 PERSONAS	24.423,00	40.708,00	43.402,00

¿Cuánto te corresponde según tu renta familiar?

UMBRAL I

Como mínimo, recibirás 1.700 € más la cantidad que te corresponda por cuantía variable.

A esta cantidad se añadirían otros 1.600 € si necesitas cambiar de residencia y el importe correspondiente si tienes notas excelentes (como máximo 125 €).

La beca de matrícula no se abona en ningún caso en tu cuenta corriente, sino que el MEC compensa a la universidad el importe que dejes de pagarles por ser becario.

componente	cuantía en €
beca de matrícula	Importe de la matrícula (será compensada a la universidad)
según la renta	1700€
si necesitas cambiar de residencia	1600€
por excelencia académica >8	50 a 125€
cuantía variable	Se calcula en función de la renta de tu unidad familiar y de la nota media que obtuviste el curso pasado.

¿Cuánto te corresponde según tu renta familiar?

UMBRAL 2

Recibirás la cantidad que te corresponda por cuantía variable.

A esta cantidad se añadirían otros 1.600 € si necesitas cambiar de residencia y el importe correspondiente si tienes notas excelentes (como máximo 125 €).

La beca de matrícula no se abona en ningún caso en tu cuenta corriente, sino que el MEC compensa a la universidad el importe que dejes de pagarles por ser becario.

componente	cuantía en €
beca de matrícula	Importe de la matrícula (será compensada a la universidad)
si necesitas cambiar de residencia	1600€
por excelencia académica >8	50 a 125€
cuantía variable	Se calcula en función de la renta de tu unidad familiar y de la nota media que obtuviste el curso pasado.

¿Cuánto te corresponde según tu renta familiar? .

UMBRAL 3

Si tienes notas excelentes recibirás como máximo 125 €.

La beca de matrícula no se abona en ningún caso en tu cuenta corriente, sino que el MEC compensa a la universidad el importe que dejes de pagarles por ser becario.

componente	cuantía en €
beca de matrícula	Importe de la matrícula (será compensada a la universidad)
por excelencia académica >8	50 a 125€

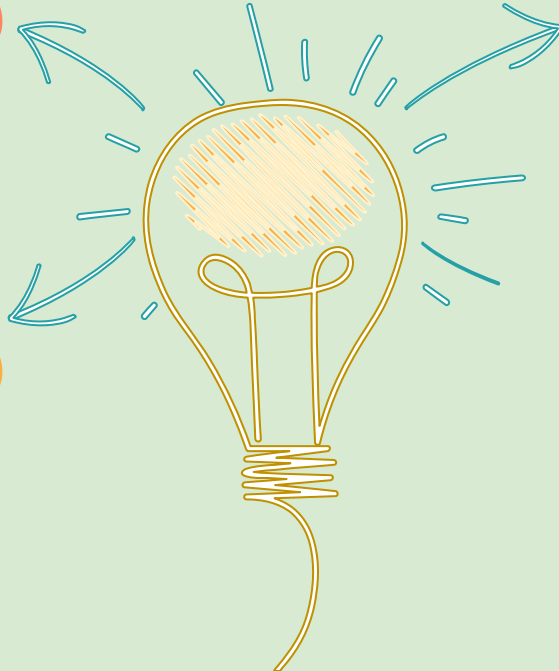


Tus obligaciones

Ten en cuenta que, cuando obtengas la beca, deberás cumplir con la obligación de utilizar el dinero para estudiar, asistir a clase y aprobar las asignaturas del curso.

Si te das de baja en el centro de estudios durante el curso.

1



3

Si anulas tu matrícula

En estos casos tendrás que devolver toda la cantidad de dinero que hayas recibido de la beca, salvo si es por no haber superado el porcentaje exigido de créditos (50 o 40%). En este caso, no deberás devolver el importe de la matrícula.

Si no superas el 50% de los créditos matriculados (40% en la rama de Ciencias e Ingenierías)

2

Acceso al FORMULARIO de la beca

Entra en la sede electrónica

Regístrate

Rellena el formulario online



SEDE
ELECTRÓNICA

Si aún tienes DUDAS



TU BECA EN 9 PASOS



Unidad de Becas Castellón

Avda. del Mar, 23

TFNO.: 012 / 964.33.38.49 becascastellon@gva.es

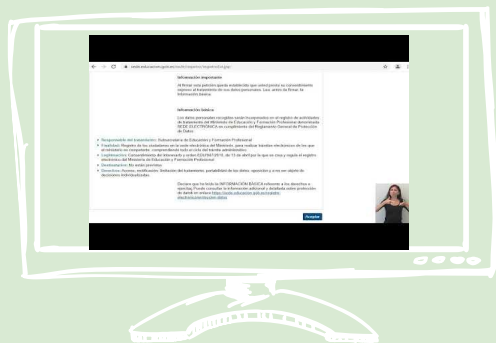


Oficina de Atención al Ciudadano: 910 837 937

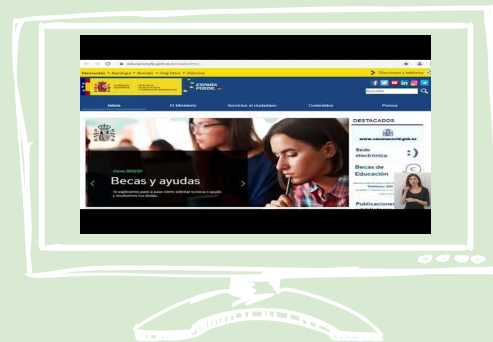
Vídeos tutoriales



Olvido de la contraseña en sede y otras incidencias



Registro en la sede electrónica



Modificar mis datos en sede



Preguntas frecuentes

<https://www.becaseducacion.gob.es/dudas/faqs.html>

